

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6419** *ALCAMA DE VALORES, SICAV, S.A.*

Anuncio de corrección y rectificación del Anuncio de Transformación, Modificaciones Estatutarias y Reducción de Capital

Debido a que se han detectado errores materiales en el anuncio publicado en el BORME número 226, de 28 de noviembre de 2017, se informa que el texto correcto es el siguiente: "La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "ALCAMA DE VALORES, SICAV, S.A.", celebrada en fecha 25 de octubre de 2017, acordó la transformación de la entidad en una sociedad limitada que no posea el estatuto de sociedad de inversión de capital variable, que pasará a denominarse "ALCAMA DE VALORES, S.L." y la consiguiente aprobación de unos nuevos Estatutos sociales que incluyen, entre otros, la sustitución del objeto social y cambio del domicilio social a calle Josep Rover Motta, n.º 27. (Palma de Mallorca).

Asimismo, se acordó reducir capital por importe de 21.636.390 euros mediante la amortización de 3.606.065 acciones que existen en autocartera con el fin de que el capital social de la nueva sociedad limitada, que será de 400.685 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, sea el equivalente al capital en circulación en el momento de celebración de la Junta.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 346 de la Ley 1/2010 sobre Sociedades de Capital, corresponde a los socios que no hayan votado a favor de la transformación y modificación de Estatutos.

Se hace constar que no existen socios titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y que por efecto de la transformación no hay participes que pasen a asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital.

Para que surta los efectos oportunos

Madrid, 18 de julio de 2018.- El Administrador único, María Antonia Barceló Vadell.

ID: A180048364-1